



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
EN GRANDE

U. Responsable: 2050000000 Secretaría de Educación
U. Ejecutora: 2052200000 Dirección General de Educación Superior

Folio de Acuse de Cierre: 216



R-10

Ejercicio: 2017

Cuantificar Metas

Fecha y hora de cierre: 2017/01/06 11:53

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

ELABORÓ

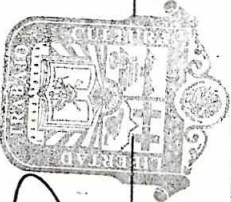
Lic. Fabián Martínez-Arora
Asesor de la Dirección General de Educación Superior

REVISÓ

Mtra. Arlene Limco González
Asesora de la Dirección General de Educación Superior

AUTORIZÓ

Mtra. Cristhina García Vargas
Directora General de Educación Superior



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Normal

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COSTO PÚBLICO
CALLE DEL COLONIA NÚMERO 101, COLONIA LOMAS ALTAS,
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO
CODIGO POSTAL 50090



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MEXICO



ENTGRANDE

U. Responsable: 2050000000 Secretaría de Educación
U. Ejecutora: 2052200000 Dirección General de Educación Superior



Folio de Acuse de Cierre: 2152

Ejercicio: 2017

Definir Proyectos

Fecha y hora de cierre: 2017/01/05 21:21

ELABORÓ

Lic. Fabian Martinez Nava
Asesor de la Dirección General de Educación Superior

REVISÓ

Mira Antenea Tinoco González
Asesora de la Dirección General de Educación Superior



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

AUTORIZÓ

Mira Chelina Gaytán Vargas
Directora General de Educación Superior

Normal

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO
CALLE DEL COLON NÚMERO 101, COLONIA LOMAS ALTAS,
TOLUCA, ESTADO DE MEXICO
CODIGO POSTAL 58060



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Folio de Acuse de Cierre: 2161

U. Responsable: 2050000000 Secretaria de Educación

U. Ejecutora: 2052200000 Dirección General de Educación Superior



Ejercicio: 2017

Cuantificar Metas

Fecha y hora de cierre: 2017-01-06 11:53:00

ELABORO

Mig. Roberto Martínez Nava

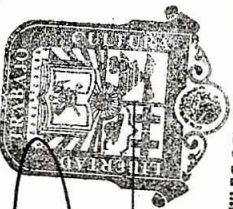
Asesor de la Dirección General de Educación Superior

REVISO

Mrs. Aracelis Mico González

Asesora de la Dirección General de Educación Superior

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



AUTORIZO

Mrs. Cristina Gaytan Vargas

Directora General de Educación Superior

Normal

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MEDIOS SUPERIORES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y CASO PUESTO

CALLE DEL COLON NÚMERO 101, COLONIA LOMAS ALTAS,
TOLUCA, ESTADO DE MEXICO
CODIGO POSTAL 50000



PIR-01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2017
Fecha: 2016-12-21 20:26:00

Proyecto: 020506010103 Control, seguimiento administrativo y de servicios de las políticas educativas
U. Responsable: 20500 Secretaría de Educación
U. Ejecutora: 20522 Dirección General de Educación Superior

Objetivo:

Construir una administración pública moderna, innovadora y eficiente en materia educativa, para garantizar la estabilidad institucional y la ejecución de los planes y programas de la Secretaría y sus organismos auxiliares, a través del suministro suficiente y oportuno de los recursos humanos, materiales y financieros, la simplificación, automatización y certificación de procesos, la reingeniería administrativa y financiera, así como del uso extensivo de las tecnologías de información y comunicación. Ampliar, bajo criterios de equidad y pertinencia, la cobertura de los servicios educativos, atendiendo a las características y prioridades regionales que garanticen un crecimiento ordenado y un mejor aprovechamiento de los recursos, así como mejorar la calidad de la educación en todos sus tipos, niveles y modalidades, mediante el aseguramiento de la relevancia de los aprendizajes, calidad de los docentes, disposición de materiales didácticos, una administración escolar y sistema de supervisión eficiente y las condiciones adecuadas de las escuelas, a fin de satisfacer las necesidades de la población mexicana y del desarrollo de la entidad.

Diagnóstico (situación actual)

Con base a la normatividad, a las prioridades y estrategias establecidas en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, y un modelo de gestión eficiente, transparente y apegado a la legalidad, la Secretaría de Educación Estatal tiene como objetivo establecer y conducir la política general en materia de educación. Así pues, es necesario mencionar que dentro el pilar uno sobre Gobierno Solidario del Plan en mención, en materia de educación superior se pretende impulsar a las y los alumnos que tengan la intención de continuar con sus estudios profesionales en instituciones públicas de calidad, con programas educativos que posicionen a sus estudiantes al nivel de las mejores universidades del país.

Por su parte, la Dirección General de Educación Superior (DGES), a través de las instituciones de Educación Superior de Control Estatal, promueve la educación superior mediante modelos educativos acordes a las necesidades del sector productivo, público y social; fortaleciendo la formación, actualización, capacitación y profesionalización de su personal docente y administrativo; bajo criterios de igualdad, pertinencia y accesibilidad, vinculados con el quehacer científico, tecnológico y humanístico, con el fin de generar un capital humano de calidad que devenga la innovación en la entidad y en la nación.

La DGES, a través de los Proyectos de Educación Superior Universitaria y Tecnológica, con la finalidad de coadyuvar al incremento de la matrícula de nivel superior, en el ciclo escolar 2015-2016 impulsó la oferta de 402 carreras a lo largo del territorio estatal; con lo cual se atendió una matrícula de 96, 278 estudiantes. Asimismo, a través de la Universidad Digital del Estado de México se ofertaron 37 opciones educativas adicionales y se atendió a 10,757 estudiantes más, sumando un total de 109, 035 estudiantes de licenciatura y posgrado atendidos.

Actualmente la DGES coordina 35 instituciones educativas de nivel superior de control estatal, las cuales representan 110 servicios educativos distribuidos en 79 municipios de la entidad, entre ellos: 15 Tecnológicos, la Extensión del Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán en Ajulico, 6 Universidades Tecnológicas, el Centro de Investigación e Innovación de Productos Cárnicos dependiente la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca, 9 Universidades Politécnicas, 2 Universidades Estatales, el Plantel Amanalco de la Universidad Estatal del Valle de Toluca, la Universidad Intercultural, con su extensión en Tepetlaxpa y la Universidad Mexiquense del Bicentenario, de la cual dependen 30 Unidades de Estudios Superiores, incluyendo la de Adultos Mayores que se abrió en 2016 y la Universidad Digital del Estado de México, con 43 Unidades Académicas, incluyendo las de Tonantla, Avenco, Ocuilán y San Felipe del Progreso, que se abrieron en 2016.



Estrategias y líneas de acción

Entiéndase como marco de referencia lo anterior, la Dirección General de Educación Superior promoverá la política educativa para incidir en el incremento de la cobertura, la ampliación y diversificación de la oferta educativa, al tiempo de eficientar los servicios que otorgan las instituciones de educación superior de control estatal, por lo que se impulsarán las siguientes líneas de acción:

- Participar en sesiones de órganos colegiados con la finalidad de monitorear el desarrollo institucional y apoyar la toma de decisiones.
- Participar en la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior, con el propósito de impulsar una adecuada planeación de la oferta educativa y apertura de nuevos servicios.
- Rubricar los Títulos Profesionales emitidos por las Instituciones de Educación Superior de Control Estatal y las Instituciones de Educación Superior incorporadas al Gobierno del Estado de México, para su posterior inscripción en la Subdirección de Profesiones.
- Gestionar la apertura de nuevos servicios.
- Promover acciones para impulsar la vinculación de las Instituciones de Educación Superior con los sectores público, social y empresarial.
- Promover acciones de noviolidad académica entre Instituciones de Educación Superior.
- Realizar acciones para la promoción de la oferta educativa de las Instituciones de Educación Superior de Control Estatal.

ELABORÓ

 Efraim Martínez Nava
 Asesor de la Dirección General de Educación Superior

REVISÓ

 Mtra. Amélica Tinoco González
 Asesora de la Dirección General de Educación Superior

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



ADORIZÓ

 Mtra. Cristina Gayán Vargas
 Directora General de Educación Superior

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
 MEDIA SUPERIOR SUPERIOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR



Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2017
Fecha: 06/01/2017 18:28 pm
Pbr-02a

Programa: 02050601 - Gestión de las políticas educativas
Proyecto: 020506010103 - Control, seguimiento administrativo y de servicios de las políticas educativas
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 20522 - Dirección General de Educación Superior

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2017	Observaciones
			Alcanzada 2016	Programada 2017		
962-341	Participar en la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior	Sesión	4.00	4.00	1,182,657.00	
963-343	Rubricar los Títulos Profesionales emitidos por las Instituciones de Educación Superior de Control Estatal y las Instituciones de Educación Incorporadas al Gobierno del Estado de México, para su posterior inscripción en la Subdirección de Profesiones	Documento	6,000.00	11,000.00	1,191,800.00	La meta alcanzada en 2016 corresponde a 10,589 títulos rubricados.
964-344	Gestionar la apertura de nuevos servicios	Servicio	5.00	4.00	2,753,676.00	
965-340	Participar en sesiones de órganos colegiados con la finalidad de monitorear el desarrollo institucional y apoyar la toma de decisiones	Sesión	15.00	18.00	3,237,306.00	La meta alcanzada en 2016 corresponde a la participación en 18 sesiones de órganos colegiados.
966-6453	Promover acciones para impulsar la vinculación de las Instituciones de Educación Superior con los sectores público, social y productivo	Acción	2.00	7.00	991,800.00	La meta alcanzada en 2016 corresponde a 7 acciones realizadas para impulsar la vinculación en las IES.
967-6454	Impulsar acciones de movilidad académica en las Instituciones de Educación Superior	Acción	2.00	2.00	991,800.00	
968-6455	Realizar acciones para la promoción de la oferta educativa de las Instituciones de Educación Superior de Control Estatal	Acción	3.00	3.00	991,800.00	
Total :					11,340,839.00	

ECABRÓ
[Signature]
Mtro. Fabián Martínez Nava
Asesor de la Dirección General de Educación Superior

REVISÓ
[Signature]
Mtra. América Tinoco González
Asesora de la Dirección General de Educación Superior

AUTORIZÓ
[Signature]
Mtra. Cristina Payán Vargas
Directora General de Educación Superior

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO
COLOLRIN No. 101, COL. LOMAS ALTAS
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO
CODIGO POSTAL 50060



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2017
Fecha: 05/01/2017 21:25 pm
PBR-09a

Programa: 02050601 - Gestión de las políticas educativas
Proyecto: 020506010103 - Control, seguimiento administrativo y de servicios de las políticas educativas
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 2052200000 - Dirección General de Educación Superior

Id.	Principales Acciones Nombre de la Meta	U. de Medida	Cantidad Programada	Calendarización trimestral						Gasto 2017		
				Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%		Octubre-Dic.	%
962-341	Participar en la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior	Sesión	4.00	1.00	25.00	1.00	25.00	1.00	25.00	1.00	25.00	1,182,657.00
963-343	Rubricar los Folios Profesionales emitidos por las Instituciones de Educación Superior del Estado de México, para su posterior inscripción en la Subdirección de Profesiones	Documento	11,000.00	2,500.00	22.73	3,000.00	27.27	3,000.00	27.27	2,500.00	22.73	1,191,800.00
964-344	Gestionar la apertura de nuevos servicios	Servicio	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	100.00	2,753,676.00
965-340	Participar en sesiones de órganos colegiados con la finalidad de monitorear el desarrollo institucional y apoyar la toma de decisiones	Sesión	18.00	5.00	27.78	4.00	22.22	4.00	22.22	5.00	27.78	3,237,306.00
966-6453	Promover acciones para impulsar la vinculación de las Instituciones de Educación Superior con los sectores público, social y productivo	Acción	7.00	1.00	14.29	2.00	28.57	2.00	28.57	2.00	28.57	991,800.00
967-6454	Impulsar acciones de movilidad académica en las Instituciones de Educación Superior	Acción	2.00	0.00	0.00	2.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	991,800.00
968-6455	Realizar acciones para la promoción de la oferta educativa de las Instituciones de Educación Superior de Control Estatal	Acción	3.00	0.00	0.00	2.00	66.67	0.00	0.00	1.00	33.33	991,800.00
Total:												11,340,839.00

ELABORÓ
Luz Esteban Martínez Nava
Asesor de la Dirección General de Educación Superior

REVISÓ
Mtra. Althea Timoco González
Asesora de la Dirección General de Educación Superior

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
AUTORIZÓ
Mtra. Crisolina Gaylín Vargas
Directora General de Educación Superior

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTOS
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO

SECRETARÍA DE FINANZAS
AV. Del Caballero Número 101, Colonia Lomas Altas,
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO
CODIGO POSTAL 50060



PBR-01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora

Ejercicio: 2017
Fecha: 2016-12-21 20:26:00

Proyecto:	020503010101	Educación superior tecnológica
U. Responsable:	20500	Secretaría de Educación
U. Ejecutora:	20522	Dirección General de Educación Superior

Objetivo:

Ampliar la cobertura y elevar la calidad de la educación superior universitaria mediante la creación de instituciones, diversificación de la oferta educativa, certificación de procesos y acreditación de programas, a fin de disminuir significativamente las divergencias entre oferta educativa y demanda, así como atender las necesidades de ciencia, desarrollo humano, económico y social.

Diagnóstico (situación actual)

En el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, tiene como pilares temáticos: un Gobierno Solidario que responde a las necesidades sociales, culturales y educativas de sus habitantes, un Estado Progresista que promueve el desarrollo económico regional y una Sociedad Protegida donde todos sus miembros sin distinción alguna tengan derecho a la seguridad en todos sus niveles; así como acceso equitativo a una justicia imparcial. Estos pilares temáticos están cimentados sobre tres ejes transversales, los cuales son: Gobierno Municipalista, Financiamiento para el Desarrollo y el Gobierno de resultados.

El Proyecto de Educación Superior Tecnológica está alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017 y al Programa Sectorial Gobierno Solidario 2012-2017.

Es fundamental que la juventud mexicana en condiciones de ingresar al nivel superior y que tengan el deseo de estudiar puedan acceder al sistema educativo estatal. En el caso de las y los adolescentes, se deben poner en marcha políticas que incrementen la eficiencia terminal, pues muchos dejan de estudiar debido a sus necesidades económicas.

La Educación Superior en la Entidad plantea importantes retos para el Gobierno del Estado, puesto que, actualmente, sólo 26 de cada 100 de las y los jóvenes en edad de estudiar este nivel educativo están inscritos en alguna institución de educación superior; lo anterior se deriva de la limitada capacidad instalada de instituciones de Educación Superior, de la falta de seguimiento a las y los estudiantes para lograr que permanezcan, concluyan sus estudios y se titulen; además, de la falta de un sistema de seguimiento de egresadas y egresados que permita identificar su inserción en el mercado laboral. Para modificar esta situación, es necesario que las instituciones sectorizadas a la Secretaría de Educación impulsen una formación integral de calidad, con programas educativos que posicionen a sus estudiantes al nivel de las mejores universidades del país y del mundo, además de impulsar la mejora continua en los procesos administrativos.

Con base en lo anterior, uno de los proyectos que conforman el programa 02050301 "Educación Superior", es el proyecto 020503010101 "Educación Superior Tecnológica", el cual incluye las acciones que realizan los Tecnólogos de Estudios Superiores y las Universidades Tecnológicas, para atender a la demanda educativa de nivel superior que la sociedad requiere; ofreciendo opciones educativas de calidad, que permiten el desarrollo tecnológico, científico y la innovación regional, estatal y nacional. Comprende los niveles de técnico superior universitario, licenciatura y posgrado.

Los Tecnólogos y Universidades Tecnológicas de Control Estatal Oficial, ofrecen educación superior tecnológica, acorde a las necesidades del sector productivo, público y social, bajo criterios de igualdad, pertinencia, accesibilidad y calidad, vinculados con el quehacer científico y tecnológico, con el fin de generar un capital humano de calidad que detone la innovación en la entidad y en la nación.

Asimismo, con la finalidad de coadyuvar al incremento de la matrícula de nivel superior, en el ciclo escolar 2015-2016 se gestionó la ampliación de la oferta educativa, ofreciendo 217 opciones educativas a lo largo del territorio estatal, con lo cual se atendió una matrícula de 66,718 estudiantes.

Actualmente el Proyecto de Educación Superior Tecnológica se conforma por: 15 Tecnólogos de Estudios Superiores; 6 Universidades Tecnológicas; la Extensión del Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán en Acapulco; así también el Centro de Investigación e Innovación de Productos Cárnicos de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca. Lo anterior representa 23 servicios educativos distribuidos en 23 municipios de la entidad.



Estrategias y líneas de acción

Con la finalidad de que exista suficiencia y eficiencia de los Tecnólogos de Estudios Superiores y las Universidades Tecnológicas de control estatal oficial para atender con calidad a la juventud en condiciones de cursar educación superior, la Dirección General de Educación Superior, a través del Proyecto de Educación Superior Tecnológica, impulsará las siguientes líneas de acción:

- Participar en sesiones de órganos colegiados con la finalidad de monitorear el desarrollo institucional y apoyar la toma de decisiones.
- Realizar reuniones de coordinación con las Instituciones de Educación Superior de Control Estatal.
- Coordinar la compilación de la información institucional de las Instituciones de Educación Superior de Control Estatal

ELABORÓ

Mtra. Amelita Tinoco González
Asesora de la Dirección General de Educación Superior

REVISÓ

Lic. Héctor Javier Rayón Martínez
Subdirector de Tecnológicos

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



Mtra. Cristina Galán Vargas
Directora General de Educación Superior

AUTORIZÓ

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2017
Fecha: 05/01/2017 21:23 pm
PBR-02a

Programa: 02050301 - Educación superior
Proyecto: 020503010101 - Educación superior tecnológica
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 20522 - Dirección General de Educación Superior

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2017	Observaciones
			Alcanzada 2016	Programada 2017		
969-262	Participar en sesiones de órganos colegiados con la finalidad de monitorear el desarrollo institucional y apoyar la toma de decisiones	Sesión	114.00	102.00	746,812.00	
970-264	Coordinar la compilación de la información institucional de las Instituciones de Educación Superior de Control Estatal	Reporte	32.00	33.00	356,133.00	
971-263	Realizar reuniones de coordinación con las Instituciones de Educación Superior de Control Estatal	Reunión	20.00	20.00	506,133.00	
Total :					1,609,078.00	

ELABORÓ

Mtra. Amélie Tinoco González
Asesora de la Dirección General de Educación Superior

REVISÓ

Lic. Héctor Javier Rayón Martínez
Subdirector de Tecnológicas

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



AUTORIZÓ

Mtra. Cristina Gayán Vargas
Directora General de Educación Superior

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR



SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO

COLORÍN No. 101, COL. LOMAS ALTAS
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO
CODIGO POSTAL 50060



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MEXICO

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora

Ejercicio: 2017

Fecha: 05/01/2017 21:25 pm
Pbr-09a

Programa: 02050301 - Educación superior
Proyecto: 020503010101 - Educación superior tecnológica
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 2052200000 - Dirección General de Educación Superior



Id.	Principales Acciones	U. de Medida	Cantidad	Calendarización trimestral						Gasto 2017		
				Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%		Octubre-Dic.	%
969-262	Participar en sesiones de órganos colegiados con la finalidad de monitorear el desarrollo institucional y apoyar la toma de decisiones	Sesión	102.00	26.00	25.49	25.00	24.51	26.00	25.49	25.00	24.51	746,812.00
970-264	Coordinar la compilación de la información institucional de las Instituciones de Educación Superior de Control Estatal	Reporte	33.00	8.00	24.24	10.00	30.30	7.00	21.21	8.00	24.24	356,131.00
971-263	Realizar reuniones de coordinación con las Instituciones de Educación Superior de Control Estatal	Reunión	20.00	5.00	25.00	5.00	25.00	5.00	25.00	5.00	25.00	506,133.00
Total:												1,609,078.00

ELABORO

Mtra. Anilda Inoco Gonzalez
Asesora de la Dirección General de Educación Superior

REVISO

Lic. Héctor Javier Páez Martínez
Subdirector de Tecnologías

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

AUTORIZO

Mtra. Cristhina Gertrud Vargas
Directora General de Educación Superior



SECRETARIA DE EDUCACION
SUBSECRETARIA DE EDUCACION
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION SUPERIOR

SECRETARIA DE FINANZAS
SUBSECRETARIA DE PLANEACION Y PRESUPUESTO
DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y GASTO PUBLICO

AV. Del Colón Número 101, Colonia Lomas Altas,
TOLUCA, ESTADO DE MEXICO
CODIGO POSTAL 50080



PR-01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2017
Fecha: 2016-12-21 20:26:00

Proyecto: 020503010102 Educación superior universitaria
U. Responsable: 20500 Secretaría de Educación
U. Ejecutora: 20522 Dirección General de Educación Superior

Objetivo:

Ampliar la cobertura en educación superior universitaria ofreciendo un servicio de calidad, otorgando las condiciones académicas necesarias para poder cubrir las demandas laborales.

Diagnóstico (situación actual)

En el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, tiene como pilares temáticos: un Gobierno Solidario que responde a las necesidades sociales, culturales y educativas de sus habitantes, un Estado Progresista que promueve el desarrollo económico regional y una Sociedad Protegida donde todos sus miembros sin distinción alguna tengan derecho a la seguridad en todos sus niveles; así como acceso equitativo a una justicia imparcial. Estos pilares temáticos están orientados sobre tres ejes transversales, los cuales son: Gobierno Municipalista, Financiamiento para el Desarrollo y el Gobierno de resultados.

El Proyecto de Educación Superior Universitaria está alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017 y al Programa Sectorial Gobierno Solidario 2012-2017.

Es fundamental que la juventud mexicana en condiciones de ingresar al nivel superior y que tengan el deseo de estudiar puedan acceder al sistema educativo estatal. En el caso de las y los adolescentes, se deben poner en marcha políticas que incrementen la eficiencia terminal, pues muchos dejan de estudiar debido a sus necesidades económicas.

La Educación Superior en la Entidad plantea importantes retos para el Gobierno del Estado, puesto que, actualmente, sólo 26 de cada 100 de las y los jóvenes en edad de estudiar este nivel educativo están inscritos; lo anterior se deriva de la limitada capacidad instalada de las Instituciones de Educación Superior, de la falta de seguimiento a las y los estudiantes para lograr que permanezcan, concluyan sus estudios y se titulen; además, de la falta de un sistema de seguimiento de egresadas y egresados que permita identificar su inserción en el mercado laboral. Para modificar esta situación, es necesario que las instituciones sectorizadas a la Secretaría de Educación impulsen una formación integral de calidad, con programas educativos que posicionen a sus estudiantes al nivel de las mejores universidades del país y del mundo; además de impulsar la mejora continua en los procesos administrativos.

Con base en lo anterior, uno de los proyectos que conforman el programa 02050301 "Educación Superior", es el proyecto 020503010102 "Educación Superior Universitaria", el cual incluye las acciones que realizan las Universidades: Politécnicas, Estatales, Intercultural y la Universidad Mexiquense del Bicentenario, para atender a la demanda educativa de nivel superior que la sociedad requiere; ofreciendo opciones educativas de calidad, que permitan el desarrollo tecnológico, científico y humanístico regional, estatal y nacional. Comprende el nivel de licenciatura y posgrado.

Las Universidades de Control Estatal Oficial, ofrecen educación superior acorde a las necesidades del sector productivo, público y social; bajo criterios de igualdad, pertinencia, accesibilidad y calidad, vinculados con el quehacer científico, tecnológico y humanístico, con el fin de generar un capital humano de calidad que detone la innovación en la entidad y en la nación.

Asimismo, con la finalidad de coadyuvar al incremento de la matrícula de nivel superior, en el ciclo escolar 2015-2016 se amplió de la oferta educativa, ofreciendo 148 diferentes opciones educativas a lo largo del territorio estatal; con lo cual se atendió una matrícula de 31,560 alumnas y alumnos.

Actualmente el Proyecto de Educación Superior Universitaria se conforma por: 9 Universidades Politécnicas, 2 Universidades Estatales, el Plantel Armatco de la Universidad Estatal del Valle de Toluca, la Universidad Intercultural del Estado de México, con su extensión en Tepetitlpa y la Universidad Mexiquense del Bicentenario, integrada por 30 Unidades de Estudios Superiores, incluyendo la de Adultos Mayores que se abrió en 2016; lo anterior representa 44 servicios educativos distribuidos en 40 municipios de la entidad.



Estrategias y líneas de acción

Con la finalidad de que exista suficiencia y eficiencia de las Universidades Politécnicas, Estatales, Interdisciplinarias y la Universidad Mexiquense del Bicentenario para atender con calidad a la juventud en condiciones de cursar educación superior, la Dirección General de Educación Superior, a través del Proyecto de Educación Superior Universitaria, impulsará las siguientes líneas de acción:

- Participar en sesiones de órganos colegiados con la finalidad de monitorear el desarrollo institucional y apoyar la toma de decisiones.
- Realizar reuniones de coordinación con las Instituciones de Educación Superior de Control Estatal.
- Coordinar la compilación de la información institucional de las Instituciones de Educación Superior de Control Estatal.

ELABORÓ

Mta. América Tinoco González
Asesora de la Dirección General de Educación Superior

REVISÓ

Mta. Bertha Juárez Pérez
Subdirectora de Universidades



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

AUTORIZÓ

Mtra. Cristina Gayán Vargas
Directora General de Educación Superior



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2017
Fecha: 05/01/2017 21:23 pm
PBR-02a

Programa: 02050301 - Educación superior
Proyecto: 020503010102 - Educación superior universitaria
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 20522 - Dirección General de Educación Superior

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2017	Observaciones
			Alcanzada 2016	Programada 2017		
972-278	Participar en sesiones de órganos colegiados con la finalidad de monitorear el desarrollo institucional y apoyar la toma de decisiones	Sesión	96.00	108.00	633,894.00	
973-280	Coordinar la compilación de la información institucional de las Instituciones de Educación Superior de Control Estatal	Reporte	32.00	33.00	347,733.00	
974-279	Realizar reuniones de coordinación con las Instituciones de Educación Superior de Control Estatal	Reunión	20.00	20.00	497,733.00	
Total :					1,479,360.00	

ELABORÓ

Mtra. Amelinda Tinoco González

Asesora de la Dirección General de Educación Superior

REVISÓ

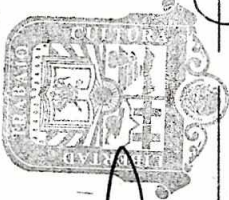
Lic. Bertha Juárez Pérez

Subdirectora de Universidades

AUTORIZÓ

Mtra. Cristina Gayán Vargas

Directora General de Educación Superior



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO

COLORIN No. 101, COL. LOMAS ALTAS
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO
CODIGO POSTAL 50060



Gobierno del
ESTADO DE MÉXICO

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2017
Fecha: 05/01/2017 21:25 pm
PBR-09a

Programa: 02050301 - Educación superior
Proyecto: 020503010102 - Educación superior universitaria
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 2052200000 - Dirección General de Educación Superior



Id.	Principales Acciones	Nombre de la Meta	U. de Medida	Cantidad	Calendarización Trimestral						Gasto		
					Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%		Octubre-Dic.	%
972-278	Participar en sesiones de órganos colegiados con la finalidad de monitorear el desarrollo institucional y apoyar la toma de decisiones		Sesión	108.00	27.00	25.00	27.00	25.00	27.00	25.00	27.00	25.00	633,894.00
973-280	Coordinar la compilación de la información institucional de las Instituciones de Educación Superior de Control Estatal		Reporte	33.00	8.00	24.24	10.00	30.30	7.00	21.21	8.00	24.24	347,733.00
974-279	Realizar reuniones de coordinación con las Instituciones de Educación Superior de Control Estatal		Reunión	28.00	5.00	25.00	5.00	25.00	5.00	25.00	5.00	25.00	497,733.00
Total:													1,479,360.00

ELABORÓ
Mtra. Amélie Thico González
Asesora de la Dirección General de Educación Superior

REVISÓ
Lc. Benito Juárez Pérez
Subdirectora de Universidades

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
Mtra. Crisolina Gaytán Virguez
Directora General de Educación Superior



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO

AV. Del Colón Número 101, Colonia Lomas Altas,
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO
CODIGO POSTAL 50090



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Programa: 02050602 - Modernización de la educación

Proyecto: 020506020302 - Becas de apoyo a la educación

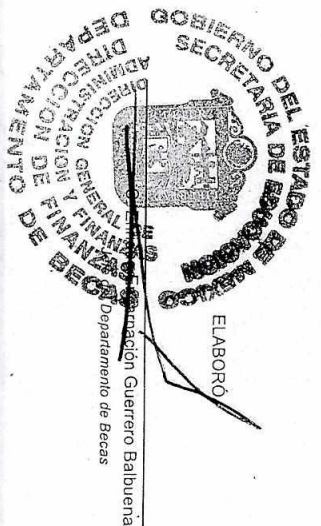
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación

Unidad Ejecutora: 20522 - Dirección General de Educación Superior

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2017
Fecha: 11/01/2017 16:54 pm
PBR-02a

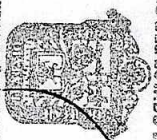
Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2017	Observaciones
			Alcanzada 2016	Programada 2017		
1861-211	Otorgar Becas Manutención	Beca	44,958.00	44,958.00	232,770,200.00	
1862-183	Otorgar becas de aprovechamiento académico para escuelas públicas	Beca	197.00	70.00	1,650,600.00	Se modifica la meta a 70, porque el programa dejó de atender el nivel de licenciatura, atendiendo solo el nivel posgrado.
1865-194	Otorgar becas Económicas	Beca	1,242.00	525.00	4,990,542.00	Se ajusta la meta del programa por reorientarse el objetivo de atención en términos de los otros esquemas de becas en los niveles de medio superior y básico.
1869-192	Otorgar becas para Internados	Beca	62.00	99.00	2,599,280.00	
1872-196	Otorgar becas para hijos de trabajadores sindicalizados	Beca	172.00	387.00	1,700,500.00	
1875-216	Otorgar Becas para Becarías y Becarios de Excelencia	Beca	450.00	555.00	100,000,000.00	
1877-212	Otorgar Becas para Estudiantes del Estado de México en UNAM, IPN y UAM (PROBEMEX)	Beca	4,000.00	4,000.00	35,000,000.00	
1879-213	Otorgar Becas para Estudiantes Indígenas	Beca	3,000.00	4,645.00	54,000,000.00	
1880-214	Otorgar becas a estudiantes destacados en Escuelas Normales	Beca	1,000.00	1,000.00	10,000,000.00	
1881-222	Otorgar apoyos en el marco de las Acciones por la Educación	Beca	11,000.00	11,000.00	82,500,000.00	
1883-641	Otorgar becas de los Programas "Proyecto 10,000", "Proyecto 100,000" y "Gran Bretaña"	Beca	128.00	1,000.00	105,690,805.00	
Total:					630,901,927.00	



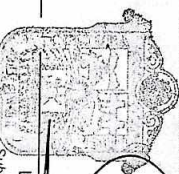
ELABORÓ

Información Guerrero Balbuena
Departamento de Becas



REVISÓ

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Y ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS
DELEGADA ADMINISTRATIVA DE LA SEMSIS
LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR



AUTORIZÓ

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Y ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS
DELEGADA ADMINISTRATIVA DE LA SEMSIS
LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

Lic. Guillermo Alfredo Martínez González
Subsecretario de Educación Media Superior y Superior

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO

SECRETARÍA DE FINANZAS
COLORIN No. 101, COL. LOMAS ALTAS
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO
CODIGO POSTAL 50060

